

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/28428 ha formulado con fecha 30 de marzo de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios de la calle Gobernador, número 31, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Gobernador, número 31, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/28081 ha formulado con fecha 2 de abril de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios de la calle Balbina Valverde, número 22, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Balbina Valverde, número 22, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/27429 ha formulado con fecha 22 de febrero de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios de la ronda de Sobradíel, número 42, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la ronda de Sobradíel, número 42, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 600 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/25914 ha formulado con fecha 21 de marzo de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios del paseo de la Rinconada, número 17, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en el paseo de la Rinconada, número 17, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/23707 ha formulado con fecha 19 de junio de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios de la calle Amorebieta, número 14, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Amorebieta, número 14, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/23659 ha formulado con fecha 19 de junio de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios de la calle Antoñita Jiménez, número 17, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Antoñita Jiménez, número 17, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/25301 ha formulado con fecha 19 de junio de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios de la calle General Ricardos, número 226, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle General Ricardos, número 226, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/25481 ha formulado con fecha 19 de junio de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios de la calle Juan Mazo, número 8, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse

presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Juan Mazo, número 8, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

La instructora del expediente sancionador número 711/2011/25500 ha formulado con fecha 19 de junio de 2012 propuesta de resolución contra los señores propietarios de la calle Juan Mazo, número 9, al haberse cometido una infracción urbanística por no haberse presentado en plazo el acta de inspección del inmueble sito en la calle Juan Mazo, número 9, de acuerdo al artículo 204.4 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la que se propone la imposición de una multa de 1.500 euros.

Significándoles que las anteriores resoluciones no son susceptibles de recurso por tratarse de actos de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para notificarles la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando no obstante, que el contenido de la notificación de la propuesta de resolución podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días en el Servicio de Disciplina Urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del mismo.

Madrid, a 12 de julio de 2012.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/2.402/12)